

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.943

Jueves 5 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2542114

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico: Que por escritura pública de fecha 22 de agosto de 2024, Repertorio N° 10.537/2024, ante mí, ALEKSANDRA ANDREA CASAGRANDE ARO, Camino El Algarrobo N°0, parcela N°45, Condominio San Guillermo, Colina, constituyó sociedad por acciones. RAZON SOCIAL: "WELLNESS FOR WOMEN HEALTH COACHING SERVICES SpA". DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en el resto del país o del extranjero. OBJETO: El objeto de la sociedad es: a) Asesoría en alimentación y Estilo de Vida: Incluyendo, pero no limitado a, la creación de programas personalizados de alimentación, control de peso, y equilibrio hormonal, con especial énfasis en la salud de las mujeres, b) Coaching Personal y Grupal: Desarrollo y ejecución de programas de coaching para individuos y grupos, tanto presenciales como en modalidad online, c) Educación y Capacitación: Diseño y realización de talleres, seminarios, eventos, cursos, webinars y otras actividades educativas dirigidas a mujeres, empresas, y profesionales de la salud, con el propósito de fomentar el conocimiento sobre la salud femenina, la nutrición y el bienestar integral, d) Consultoría para Empresas y Organizaciones: Prestación de servicios de consultoría a empresas y organizaciones para el diseño e implementación de programas de bienestar corporativo enfocados en la salud femenina, incluyendo la evaluación y desarrollo de políticas de salud y bienestar para las trabajadoras, e) Producción y Distribución de Contenidos Digitales: Creación, producción y distribución de contenido digital en diversas plataformas (incluyendo, pero no limitando a, redes sociales, podcasts, blogs, videos y libros electrónicos) relacionado con el health coaching, la nutrición y el bienestar, f) Venta de Productos Relacionados con la Salud y el Bienestar: Comercialización de productos, tanto físicos como digitales, tales como suplementos alimenticios, libros, guías, aplicaciones móviles, y herramientas de monitoreo de salud, orientados a mejorar la calidad de vida y el bienestar integral de las mujeres, g) Investigación y Desarrollo: Realización de estudios e investigaciones en el ámbito de la salud femenina, la nutrición y el bienestar, así como el desarrollo de nuevas metodologías, productos o servicios que promuevan la salud integral de las mujeres, h) Alianzas Estratégicas y Representaciones: Establecimiento de alianzas, convenios y representaciones con empresas, organizaciones y profesionales, tanto nacionales como internacionales, para la comercialización y desarrollo de productos y servicios relacionados con la salud y el bienestar femenino, i) En general, la realización de otros rubros similares, conexos o anexos a los ya señalados, y que la constituyente estime adecuados desarrollar para el buen éxito de los negocios sociales, pudiendo celebrar toda clase de actos o contratos necesarios para los fines señalados, e incluso disponiendo la inversión de fondos sociales, ya sea en Chile como en el extranjero.- ADMINISTRACION Y USO DE LA RAZON SOCIAL: corresponde a la constituyente de forma exclusiva. CAPITAL: \$1.000.000, dividido en 1000 acciones ordinarias y nominativas, de igual valor y sin valor nominal, que deberá quedar suscrito y pagado en el plazo de 3 años. DURACION: indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 29 de Agosto de 2024.

CVE 2542114

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl